

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN MÉXICO ^(S)

Por Prof. Rodrigo de Jesús Santoyo Hernández.

Lic. En Educación Física.

Delegado de la Federación Internacional de Educación Física en Puebla.

Miembro de la Sección de Historia de la Educación Física y deporte de la FIEP.

PUEBLA - MÉXICO

rodrigasantoyo@hotmail.com

**“La educación física durante el bicentenario de la independencia y centenario de la revolución”
“LA HISTORIA SE ESCRIBE CON HECHOS”**

MÉXICO INDEPENDIENTE

Consumada la independencia, entre otras prioridades para el país se encontraba el tratar de llevar la educación a la mayoría de la población, que deseaba mejorar su nivel de vida. México presentaba por entonces un natural desquiciamiento económico, social y cultural, en particular la organización escolar había quedado muy mal trecha. "Era necesario la implantación de métodos que ayudaran a subsanar tales carencias, de ahí que en el año de 1822 se adopte en México la corriente educativa proveniente de Europa, alimentada principalmente por las experiencias de Joseph Lancaster y de Andrew Bell". "Lancaster pone en práctica el método de apoyarse en los alumnos más aventajados de la clase, para enseñar a los más atrasados, esto es la Enseñanza Mutua". Según este sistema la actividad física se realizaba con: **“Los premiados recibían permiso de jugar después de la escuela con las Bochas, el Tejuelo y la Pelota, que la pedagogía Lancasteriana consideraba que usados con moderación, contribuyen a poner en acción los nervios de los niños y activan sus fuerzas, al paso que sirven a su diversión”**. El desplazamiento de los muchachos de un lugar a otro durante el desarrollo de sus clases, llenaba el fin de Lancaster de que **“cada niño debe tener que hacer a cada momento y una razón para hacerlo”**. Esta información es muy importante ya que nos permite conocer cual fue la primer actividad física que se realizó en las escuelas de México a principios del siglo XIX, y que de alguna forma es el punto de partida de lo que nosotros denominamos “Un paseo por la Educación Física de México”. Esta información se puede prestar al siguiente comentario ¿Esto es Educación Física? Y mi respuesta es ¡Definitivamente No, pero si es un medio! Es bueno que recordemos que en ese momento (y en ese año) era la “moda” en algunos países de Europa. Por lo tanto, en nuestro país, estaban a la moda. Por lo antes expuesto, en la corriente educativa Lancasteriana de 1822 que fue en su momento la base de la educación del México Independiente. El Juego y el Movimiento Físico son considerados, aunque no con la debida importancia. Este tipo de instituciones, era sostenido por la iniciativa privada y ante su éxito, el gobierno llega a otorgarles subsidio”.

Hasta ahora hemos podido observar que no se menciona en específico a la Educación Física, pero es importante ir conociendo en forma muy general como es que se va estructurando la organización educativa en nuestro país ya que con base a esta, es que aparecerá nuestra especialidad como compañera inseparable en cada una de las escuelas que se fundan.

Continúan los cambios y en lo que respecta específicamente a la educación encontramos que en 1843 se crea la Dirección General de Instrucción Primaria, y una Junta Directiva de Instrucción Superior.

En Memoria de Estado que presenta Manuel Baranda como Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública a las Cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana. En lo que se refiere a Instrucción Pública indica: “Este ramo de tan alto valor se ha agregado al Ministerio de mi cargo, y en el se han emprendido creaciones y mejoras, que en concepto de gobierno le han dado vida, y lo han puesto en un estado de progreso desconocido en las épocas anteriores.

Es inútil repetir esas ideas que corren en el mundo, acerca de la instrucción pública, sobre su influencia en el bienestar y libertad de las naciones, sobre sus adelantos y su perfección; no hay necesidad de persuadirnos de todo lo que importa a la nación, el que se proteja el desarrollo de la inteligencia y los progresos de los conocimientos, todo esto es sabido, y no deben repetirse verdades de que todos estamos convencidos. Lo que interesa de sobremanera es, conocer el estado que ha tenido entre nosotros, los medios que se ha empleado el gobierno para cumplir con sus deberes tan sagrados, y cuales han sido sus esfuerzos y su dedicación.”.

“Una de las cosas en que quisieron zanjarse unas bases racionales y eficaces, fue la EDUCACIÓN FÍSICA y Moral de los estudiantes, y se dieron reglas adecuadas para ello, para esa educación que hace al hombre recomendable entre sus semejantes, por el cultivo de su espíritu, por poseer el conocimiento y el ejercicio de algunas artes de agrado, por la finura y cortesanía de sus

modales, y sobre todo por su rígida moralidad.

No podían pues haberse descuidado una cosa tan esencial, y se sentaron principios que bien observados darán el resultado que se desea. Con esta mira se ha dispuesto que todos los colegios remitan sus reglamentos a la junta directiva, y como en cada uno de ellos se halla a mas de su totalidad, alguna particularidad recomendable, hoy se van hacer efectivas de las reglas dadas en ley”.



Fotografía que nos permite ilustrar. Portada de las LEYES DE REFORMA, se menciona la Educación Física.

Comentario del escritor: ¡En México en 1844 se habla específicamente de la Educación Física (No de Gimnasia! Información que ubica a nuestro país, como el primero en el mundo en donde se utiliza el Concepto de Educación Física.

Continuamos conociendo el desarrollo de la Educación Física a grandes rasgos.

A continuación conocerán parte de esta importante Ley de Instrucción Pública, en el año de 1861, en donde únicamente presentare lo que se refiere a educación física:

Ley Sobre Instrucción Publica de los Establecimientos que Dependen del Gobierno General. A las cuales se les llamo Leyes de Reforma, gobiernos de Comonfort y Juárez 1856-1863.

En esta Ley se menciona a la **Instrucción Primaria**.

“En su Artículo 5. La instrucción primaria elemental y perfecta que se dará en un establecimiento modelo, y que servirá para proporcionar profesores a las escuelas de primeras letras, comprende los ramos siguientes”

Ejercicios de Natación.

Entre otros específicos de la docencia.

De la Instrucción Secundaria.

Artículo 11. En la escuela de artes se dará la enseñanza siguiente:

Gimnástica. Y manejo de Armas. *

Entre otras actividades.

Marque con * Armas, porque aunque algunos creen que formaba parte de la clase de Gimnasia, No es cierto.

De los Estudios en las Escuelas Especiales:

Artículo 27. Los estudios de la Escuela Especial de Agricultura, duraran 7 años:

“Durante el curso, los alumnos se ejercitaran igualmente en la **Gimnástica y Esgrima**”

Continuando con el contenido de esta interesante e importante Ley para la Educación Física de México, encontramos un dato, que seguramente los invitara a reflexionar muy, pero muy en serio, en lo que respecta a que nivel estaba nuestro país.

De la Enseñanza Secundaria de Niñas:

“Artículo 29 Se halla por cuenta del gobierno en los Colegios llamados de Niñas y el de las Vizcaínas, los cuales se llamaran en lo sucesivo: El primero el Colegio de la Caridad, y el segundo, el Colegio de la Paz”

Deseo destacar que entre otras materias se impartía a las alumnas: Canto, Música, Baile, Ejercicios Gimnásticos

Por lo que representa que en una Escuela de Niñas (recordemos la época) se logre reunir estas 4 actividades es una muestra clara del adelanto de la educación en nuestro país.

En lo que se refiere a otro punto de esta Ley.

Exámenes y Bases Generales

“Artículo 40 Si en los Actuales Reglamentos no se hallan establecidos, se establecerán desde luego EN TODAS LAS ESCUELAS EJERCICIOS GIMNÁSTICOS, DE ESGRIMA, y lecciones de Música Vocal e Instrumental. Estos ejercicios no serán obligatorios, pero se usaran los estímulos adecuados para introducir su uso en los alumnos”¹¹.

En el Número Tercero de este artículo, menciona:

“Que la EDUCACIÓN FÍSICA de los alumnos, en la que comprenden los EJERCICIOS GIMNÁSTICOS, la parte Higiénica, el Buen Trato por la Comida y el cuidado en el aseo de los vestidos, sean cosa sobre que se den reglas fáciles y oportunas”¹².

Nota: Pienso que esta muy claro el objetivo con el que se deseaba impartir nuestra actividad, así como de que llegara a todos los niveles educativos, y me atrevo a pensar que lo que aquí realmente se buscaba o propiciaba a traves de las actividades es lo que podría denominar como una Cultura Física (En su época y en esta)

Continuando con el contenido de esta Ley:

“De los Fondos de la Instrucción Pública:

Artículo 69 Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a esta Ley”.



Fotografía que contribuye a ilustrar lo indicado por el Lic. Benito Juárez, en las Leyes de Reforma

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y observe. Dado en el Palacio de Gobierno Nacional de México, a 15 de abril de 1861. Benito Juárez. Al C. Ignacio Ramírez, Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Y lo transcribo a v.e. para que tenga su cumplimiento en lo relativo a su publicación y observancia.

Continuara:

Tratamos diversos temas inéditos muy interesantes en un resumen que permite tener una idea de la Educación Física, durante el BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA

REVOLUCION.

DISCURSO PRONUNCIADO
POR EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD
EN LA INSTALACION
DEL CONGRESO HIGIENICO-PEDAGOGICO.

SEÑORES:

Las cuestiones pedagógicas son sin duda las que bajo el punto de vista social importa estudiar mejor, puesto que ellas tienden á formar á las generaciones que deben sucedernos y que por lo mismo más tarde ó más temprano habrán de sustituir á la sociedad actual.

Pero hay entre esas cuestiones una de vital importancia que es la higiene escolar y la que por desgracia no es siempre atendida con el interes que merece.

El niño es un sér complejo y si la educacion se refiere á perfeccionar uno solo de sus aparatos, queda incompleta y por lo tanto insuficiente para proveer las necesidades de su porvenir.

TERCERA PARTE.

¿Qué ejercicios musculares deben practicarse para el desarrollo corporal?

Es de tan vital importancia esta cuestion, tanto juzgada en general, como vista relativamente á nuestra patria, á lo que se refiere á la escuela, que con razon ha sido formulada con cierta especialidad y precision por el Consejo de Salubridad.

En efecto, la resolucion de esta cuestion, los preceptos que sancione é indique el Congreso, como debiendo observarse en la escuela, tendrán de un modo inconcusos trascendentes resultados para nuestra raza, y en consecuencia para el porvenir de la patria.

Toda perfectibilidad moral é intelectual se funda necesariamente en el conveniente desarrollo físico; y quien olvida este principio no llegará nunca á resolver completamente el importantísimo problema de la enseñanza.

Con esta conviccion y animada de los mejores deseos, respecto á la niñez, la 5ª Comision se propone tratar este magno asunto, lo mejor que le sea posible, pero al mismo.

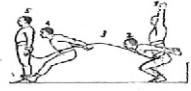
EDUCACION FISICA
SEGUNDO AÑO.

Manuel Velázquez Andrade para servir de guía á los maestros de las escuelas primarias elementales y de niñas
— los alumnos de las escuelas secundarias en su clase de Metodología de los Ejercicios Físicos.

POR
MANUEL VELÁZQUEZ ANDRADE

Profesor de Educación Física, afiliado en el "Instituto Físico," Mexico, D. F. A. J.
Asesor en el Hotel de Niños y en los cursos del "Servicio Social y General de Educación de Niño-Roberto" (México) y de la "Escuela Superior de Ciencias y Artes de Juarez" (Chihuahua) (México).
Director del Centro Superior de Educación, Organismo de Educación Física y las escuelas de niñas de la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria de la Secretaría de Educación Pública.
de los Ejercicios Físicos en las Escuelas Mexicanas.

Velázquez Andrade, Manuel (1912), "Lección 18", en *Educación Física, Segundo año*, Mexico, Librería de la Viuda de Ch. Bourret, pp. 40-49.



MÉXICO.
LIBRERIA DE LA VIUDA DE CH. BOURRET.
Avenida del Cinco de Mayo, núm. 45.
1912

EDUCACION FISICA. CUARTO AÑO. 21

palmas de las manos casi juntas, se separan los brazos lateralmente haciendo al mismo tiempo una rotación de los brazos hacia afuera; los brazos se separan sin llegar á la horizontalidad; al des, se traen las manos y los brazos contra el pecho con la punta de los dedos al frente y al tres, se lanzan de nuevo al frente quedando como en el primer tiempo.

Voces de mando: *Movimiento de natación con los brazos.* 1 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Ms. CINT. MONTADO. POSIC. TOR. T. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Ms. NINCA. AUTO. POSIC. TOR. T. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Voces de mando: *Movimiento en las manos.* 1 Posición 1 2 Posición del tronco á la izquierda y derecha en cuatro tiempos 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Para volver se manda: *Firmas.* 1 Posición 1 2 Posición del tronco en la mano, pie izquierdo al estado 1 Posición 1 2 Posición del


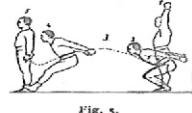



FIG. 4. FIG. 5.

tranco á la izquierda y derecha en cuatro tiempos 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

1. MARCHA EN FILA. — MEDIA VUELTA MARCHANDO. — NIÑOS.
2. — VEASE EL 3ER. AÑO.
3. MARCHA Y CARRERA. — EDUCACIÓN. 3 MINUTOS — NIÑAS.
4. — SALTO AL FRENTE. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

111. Se ve en el medio de la lección dos ejercicios de la misma familia en una sola. La explicación se da en algunas ocasiones si se ha dispuesto de algunas horas para ello. hancos ó pañuelos que pueden utilizarse con los ejercicios indicados, y cuando no se encuentre dicho material se emplearán los correspondientes sin aparatos.

La información que obtenemos al analizar las Leyes de Reforma, en el año de 1861, firmadas por el Lic. Benito Juárez, (Benemérito de las Américas) invitan y exigen que se realice una nueva investigación con respecto a la Historia de la Educación Pública y de la educación física en México, y desde luego en la Internacional.

Cuando se refiere específicamente: Exámenes y Bases Generales, en el Artículo 40. Sorprende e impresiona a los investigadores lo que indica el número tercero de este artículo:

“Que la educación física de los alumnos, en la que comprenden los ejercicios gimnásticos, la parte Higiénica, el Buen Trato por la Comida y el cuidado en el aseo de los vestidos, sean cosa sobre que se den reglas fáciles y oportunas”

Podemos ver que esta muy claro el objetivo que se persigue en las Leyes de Reforma, en especial en lo que se refiere a la Instrucción Pública en México, en si, “todo es relevante: Inicia una nueva metodología y concepto de entender la educación física, (Que no se aplicaba en el 99 por ciento de los países que integran el mundo)

Menciona y ubica claramente que los ejercicios gimnásticos, forman parte de la educación física, ¡son

un medio!

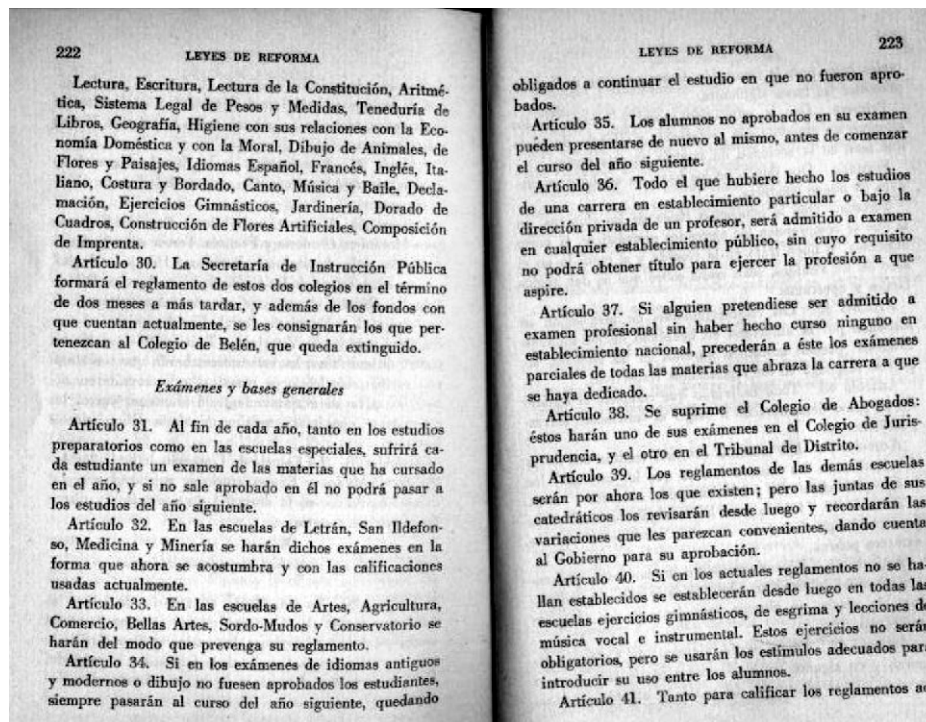
Muestra el inicio de la participación de la mujer en la instrucción pública mexicana y seguramente en la mayoría de los países del mundo

Promueve el desarrollo integral (En una trilogía inseparable, mente, cuerpo y espíritu) de quienes participan de esta asignatura.

Desea y exige que se mejore el nivel de calidad de vida de los ciudadanos.

El Lic. Benito Juárez y quienes lo asesoraron tuvieron una amplia visión de la importancia del beneficio que proporciona la educación física a los seres humanos y que es uno de los principales factores que contribuyen al desarrollo integral de un país.

El Lic. Benito Juárez, "visionario de la educación física, no solo en México, sus aportaciones trascienden las fronteras y se internacionaliza una vez más aportando a la humanidad los conocimientos requeridos para que está, al aplicarlos, logre una mejor calidad de vida, al poder practicar una cultura física como lo da ha entender en el documento ya comentado en este artículo.



Leyes de Reforma, Artículo 40

Los Estados Unidos Mexicanos, durante su desarrollo en la época que hoy 2010 la clasificamos como el Bicentenario de la Independencia, continua sorprendiendo a propios y extraños por mostrar que realmente tiene una Independencia, sobre todo en lo que respecta a la Instrucción Pública y en específico a la educación física, la siguiente información permite mostrarlo:

1865 Ley de Instrucción Pública.

Artículo 80. "Los profesores de idiomas modernos, así como los de dibujo, caligrafía, taquigrafía, teneduría de libros y gimnástica, tendrán sobre la misma base de dos pesos cincuenta centavos en un Liceo, y tres pesos en un colegio, al mes, por cada lección semanal.

Un documento interesante es el artículo que publico la desaparecida Revista "Estafeta" de educación física, en el cual se hace referencia a "El Universal", en el año de 1850 (periódico independiente)

EL UNIVERSAL SE OPONE A LA IMPRESION DE UN "TRATADO DE GIMNASIA" PARA EL USO DEL EJERCITO


Por Leonardo Mendez J.

El Universal se opone terminantemente a la publicación de un tratado sobre gimnasia aplicada al arte de la guerra, ya que el costo de esta publicación es de \$7,000.00 (siete mil pesos), mismos que se pueden emplear para mejorar la situación económica de las fuerzas armadas. Dicho periódico llega a considerar que los \$7,000.00 empleados para esta publicación serían un despilfarro escandaloso, ya que la orden girada por el Ministro de guerra para que en todos los cuerpos, así del ejército como de la guardia nacional, se dedique el soldado a los ejercicios gimnásticos, ha merecido muchas fundadas observaciones por parte de la Secretaría General. No creemos que tenga mayor importancia el adiestrar al soldado en juegos de fuerza, en el pugilato o en la carrera, que el atender a las necesidades de las viudas o de los empleados que están padeciendo de hambre. Antes que la gimnasia, debemos enseñarles a cargar su arma, debemos educarlos para que no se presenten en la calle y los cuarteles con el alambique y desaseo que por desgracia es tan común entre los elementos de nuestra milicia.

El Universal ataca a El Monitor, que apoya la idea de la impresión de dicho tratado, aduciendo para ello los siguientes argumentos:

"Hemos visto pasear por las calles de México a algunos pobriscos con traje de gala, pero sin zapatos... ¿Qué no sería mejor emplear los siete mil pesos de dicha impresión en comprar zapatos para la pobre tropa?"


"La disciplina sin la gimnasia siempre ha hecho magníficos soldados; mientras que la gimnasia sin la disciplina, solo hará magníficos maromeros. Los ejercicios militares por sí mismos comprenden en su parte más útil, los ejercicios gimnásticos. ¿Habrá pues necesidad de tal tratado que incluso se tiene la idea de repartirlo entre los mismos soldados, los cuales en su mayoría no saben leer ni escribir?"

Esta nota parece escombrosa y, sin embargo, está de cierto hecho, como que aparece publicada en El Universal (periódico independiente), y fechada en el año de 1850.

Pero 138 años después, nos encontramos aparentemente con el mismo problema. Ahora ya no son "siete mil pesos", son cuarenta mil los destinados a la promoción del deporte. ¿Acaso están siendo utilizados debidamente? ¿Nuestros atletas han sido debidamente encarrilados desde la infancia para que en su juventud nos proporcionen satisfacciones deportivas en el campo de la competencia universal? ¿Han bien alimentado nuestra niñez? ¿Nuestros deportistas han recibido la ayuda necesaria en todos los aspectos por parte de nuestras autoridades? Y si es así: ¿Por qué desearían tantos deportistas, posibles futuras glorias del deporte nacional?

Una vez más: para que los soldados se adiestren en este arte, se necesitan atletas especiales... ¿Cuán importante esta maquinaria?... y si se llega a cambiar de idea y en vez de repartirlo entre la tropa, se reparte entre los profesores que en realidad no necesitan ningún tratado sobre la materia. ¿Cuánto habrá que pagar a los relacionados que se harán cargo de esta disciplina?"



1867 Ley Orgánica de Instrucción Pública.

Con vigencia en el Distrito y Territorios.

Con esta ley se propone la unificación de la Enseñanza Primaria, considerándola Obligatoria y Gratuita.

Contemplo la creación de la escuela secundaria para Señoritas, así como la de la Escuela Nacional Preparatoria. Entre otros importantes puntos.

1869 Ley Orgánica de Instrucción Pública.

Aplicable en el Distrito Federal y Territorios Federales, en la cual se menciona que se suprime:

La enseñanza religiosa, y de esta forma queda la instrucción elemental, como obligatoria, gratuita, y laica.

Para determinar el contenido de esta ley se realizó un importante análisis de los contenidos de los Programas, llegando entre otras conclusiones:

“que la educación fuera integral y el objetivo proporcionar una cultura general lo mas amplia posible, sin descuidar ninguno de los aspectos de formación del ser humano. Por eso figuraban En los planes de estudios materias, humanísticas, asignaturas de especialidad y actividades que, como la educación física y las de formación, propiciaban el desarrollo integral del hombre”.

Se reafirma lo anteriormente indicado, solo que hoy es por Ley de Instrucción Pública, correspondiente al año de 1869, colocando nuevamente a México como pionero.

En México afortunadamente para la educación física está continua su evolución, se entiende el concepto de educación física, se logran apoyos interinstitucionales que coadyuvan a que los resultados sean óptimos para quienes participan de esta asignatura.

Debido a lo extenso de la información que obtenemos y por ser este un resumen, solo destacamos brevemente algunos hechos que consideramos importantes, con esto no queremos indicar que los que no mencionamos no lo sea, solo que tendríamos que utilizar mucho mayor espacio para difundirlos adecuadamente.

**Clasificamos en forma especial el contenido de este Congreso:
1882 Congreso Higiénico Pedagógico.**

Contenido:

V distribución de los trabajos diarios escolares y de los ejercicios físicos, según las diversas edades de los niños. [Entre otros interesantes]

Conclusiones:

- I- Las condiciones higiénicas de los locales.
- I- Los mejores modelos de muebles escolares.
- II- Condiciones que deben tener los libros y demás útiles escolares
- III- El mejor método de enseñanza que no comprometa la salud de los educandos.

IV- Distribución de los trabajos diarios escolares y de los ejercicios físicos, según las diversas edades de los niños.

- V- Precauciones que deben tomarse, para evitar la transmisión de enfermedades contagiosas.”
- Entre otras cosas que se recomendó en este Congreso, encontramos:

“En el dictamen de la quinta comisión, se especifica la distribución diaria de los trabajos escolares, según las diferentes edades de los educandos, así como la clase de ejercicios que deben practicarse para favorecer el desarrollo corporal”

Continuando con la valiosa información de las resoluciones de este Congreso en la cuarta comisión, que se ocupo del método de enseñanza, menciona:

A - El método de enseñanza que debe adoptarse, es el que se propone cultivar todas las facultades físicas, intelectuales y morales en el orden de su aparición y por medio del ejercicio persistente, pero no continuo.

B - Los ejercicios deben practicarse en forma adecuada para cada grupo de facultades y para las diversas formas de cada facultad.

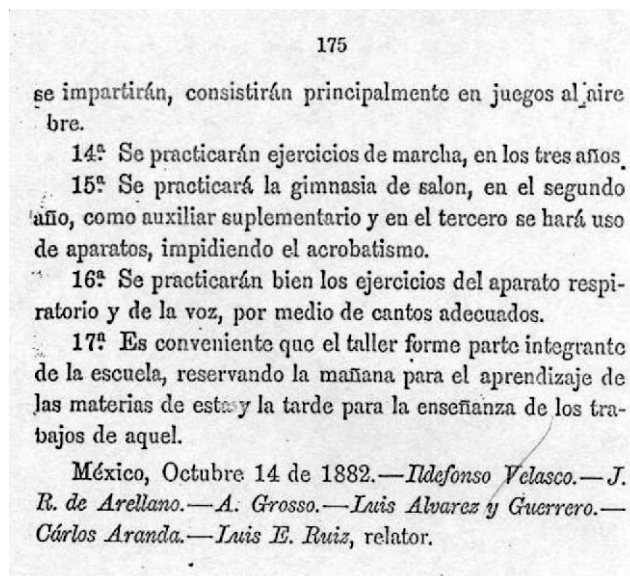
C - Las facultades físicas comprenden tres secciones:

La primera [o sean las funciones vegetativas] debe someterse solo al estricto cuidado de la Higiene.

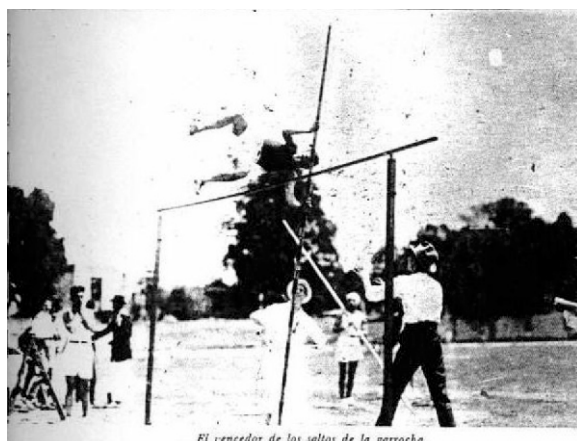
La segunda [o sean las facultades locomotrices] a los juegos y a los preceptos de la gimnasia.

La tercera [o facultades sensorias] ejercicios rigurosamente objetivos, especiales para cada sentido, pero teniendo todos como base la comparación”.

Muy importante información la que nos proporciona el contenido de este Congreso, en el anterior artículo presentamos un adelanto, en este mostraremos otra parte.

**Parte de las Conclusiones.**

Los resultados que se obtienen de este Congreso son extraordinarios para la educación física, es muy amplio en contenido y debemos resaltar entre otras informaciones, la tercera parte **“que ejercicios musculares deben practicarse para el desarrollo muscular”** es a partir de este Congreso que observamos lo que es la **“medicina deportiva en México”** (Información que desarrollamos ampliamente en nuestro libro denominado **“Historia de la Medicina Escolar en México”**)



El vencedor de los saltos de la garrocha.

Esta fotografía ilustra el inicio del atletismo en México



Enseñando a nadar.

Enseñanza de la Natación, en Leyes de Reforma 1861, ya se realizaba en las escuelas de México



Algunos deportes que se practicaban en esa época.

1833 Escuela primaria "Modelo de Orizaba"

Se iniciaron las labores académicas el 15 de agosto de 1885.

“esta escuela tiene un lugar preferente en la Historia de la educación nacional, porque en ella se gestó una reforma trascendental con la valiosa colaboración del profesor alemán don Enrique Laubscher, y el distinguido pedagogo suizo, don Enrique C. Rebsamen, a quien le correspondería Desempeñar notabilísimo papel en esta reforma escolar Mexicana. El programa de la escuela “modelo” se caracterizó por las innovaciones

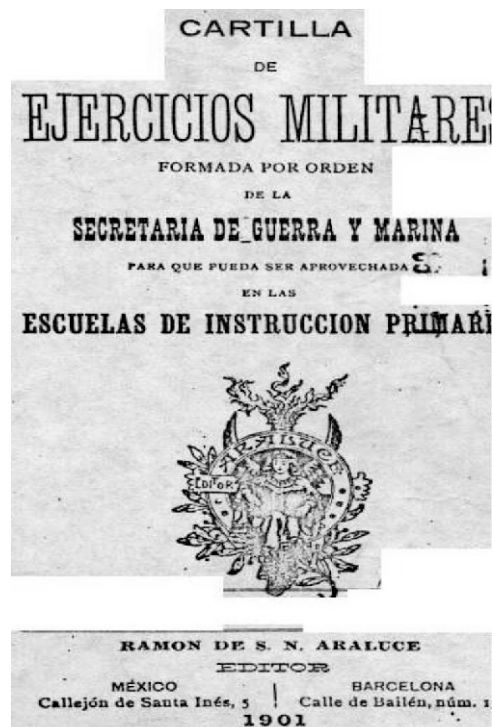
que contenía, comprendiendo las siguientes asignaturas:

Moral, español, aritmética, geometría, dibujo, geografía, historia, ciencias naturales, física, música vocal, francés, inglés y **gimnasia**.

Más que lo novedoso del programa, lo verdaderamente interesante fue la aplicación de los procedimientos nuevos.

Observación. Este dato se consideraba anteriormente como el punto de partida de la Historia de la educación física en México, y desafortunadamente como un caso “aislado”. Sin información anterior o posterior al hecho.

Afortunadamente contamos con una enorme cantidad de información que compartiremos con ustedes, en varios artículos, el conocer que la educación física se impartía en la totalidad de los Estados Unidos Mexicanos, contra toda creencia y aseveración de algunos historiadores. Las Leyes de Instrucción Pública, Congresos, etc., que por su contenido permiten conocer una educación física totalmente desconocida por la mayoría de los mexicanos y por consecuencia en el extranjero.



Prof. **Rodrigo de Jesus Santyo Hernández**
Calle: CIRCUITO OLMECA 413 CASA 11
RESIDENCIAL EL ROSARIO SAN PEDRO CHOLULA,
Puebla - México
E-mail: rodrigosantoyo@hotmail.com